



Gobierno del Estado  
de San Luis Potosí



SECRETARÍA  
DE FINANZAS

DESPACHO DEL TITULAR

San Luis Potosí, S.L.P.

Enero 5 de 2021

Oficio SF/DGPP/DPP-00110/2021

MAGDA. MA. EUGENIA REYNA MASCORRRO  
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
PRESENTE.

Con fundamento en las atribuciones conferidas a esta Secretaría en los artículos 33 fracción I y XXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, y 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, le comunico que con base en la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, se da a conocer el presupuesto aprobado a la entidad a su digno cargo por el H. Congreso del Estado por un monto de \$59'960,392.00 (Cincuenta y nueve millones novecientos sesenta mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) distribuido y calendarizado conforme al anexo al presente oficio. Este recurso proviene de los ingresos del concepto: participaciones, aportaciones, convenios, incentivos y fondos de distintas aportaciones.

En su carácter de ejecutor de gasto y responsable directo del ejercicio de los recursos, debe comunicar esta distribución a sus respectivas unidades responsables, así como tomar en cuenta el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en la materia, destacando las siguientes que son de observancia general:

- a) Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
- b) Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- c) Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.
- d) Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
- e) Los Acuerdos para la Disciplina del Gasto Público y el Fortalecimiento de la Inversión para el Desarrollo y para la Austeridad Gubernamental en el Estado de San Luis Potosí.

Este organismo autónomo distribuirá el presupuesto autorizado de acuerdo con la disponibilidad del recurso financiero. De conformidad con el Decreto 1101 Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí para el Ejercicio Fiscal 2021, segundo y tercer párrafo del punto 4.- Política de Gasto en el apartado Exposición de Motivos, se requiere presentar antes del 31 del presente mes un plan de contención de gasto, ante la probabilidad de que continúe la emergencia sanitaria y su impacto en las finanzas públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO  
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA  
DE FINANZAS

DESPACHO DEL TITULAR

San Luis Potosí, S.L.P.

Enero 5 de 2021

Oficio SF/DGPP/DPP-00110/2021

Todo lo anterior, con la finalidad de que el proceso de administración de recursos y el ejercicio del gasto cumpla con los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Agradezco de antemano su atención al presente.

Atentamente,

DANIEL PEDROZA GAITÁN  
SECRETARIO DE FINANZAS



C.c. Juan Manuel Carreras López. - Gobernador Constitucional del Estado  
José Gabriel Rosillo Iglesias. - Contralor General del Estado  
Ada Amelia Andrade Contreras. - Oficial Mayor  
Manuel Algara Cossío. - Director General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas  
Archivo

MAC/CGD\*divf

